



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Presidencia

MEMORIA DE LA PRESIDENCIA

El Presidente que suscribe ha procedido a formar el Presupuesto General, correspondiente al ejercicio 2013, y ha redactado esta Memoria que constituye parte integrante del mismo, de conformidad con las particularidades siguientes:

- 1) Para la elaboración de este documento se han tenido en cuenta las siguientes normas:
 - Los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en especial el artículo 168.1-a).
 - La Orden de 3 de diciembre de 2008, por la que se establece la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales en toda su extensión.
 - Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
 - El Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.
- 2) Su confección se ha basado en los programas de los distintos servicios y delegaciones que tiene realizada esta Presidencia, dotándolos económicamente de los medios precisos e indispensables para conseguir los objetivos previstos, y que se verán realizados en el ejercicio de 2013. Para ello, se ha realizado un Anteproyecto inicial, en coordinación con la Consejería de Economía y Hacienda, que se ha presentado detalladamente en reuniones individualizadas a todos los Consejeros, anteproyecto que ha sido contrastado por cada uno de ellos con las actividades a desarrollar, llegando finalmente, al ajuste económico y después presupuestario, que la gestión comporta, en un Anteproyecto final, finalizado el 5 de diciembre de 2012.
- 3) En la confección del Presupuesto se han tenido en cuenta todos los antecedentes indispensables, que por el lado de los gastos han alcanzado a la liquidación del presupuesto de 2011. Igualmente se ha contemplado la actualización del IPC de los últimos 12 meses, a efectos de revisiones de precios en los contratos en vigor y las medidas de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Por el lado de los ingresos, se han tenido en cuenta las liquidaciones del año 2011,



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Presidencia

y previsiones de Organismos e Instituciones que afectan directamente al 2012.

- 4) El Presupuesto de la Ciudad Autónoma de Melilla para 2013 se puede calificar de solidario y social, porque antepone las políticas dirigidas a las personas y a familias de Melilla para combatir el paro, a cualquier otra línea de acción, y también realistas y responsables, porque se ciñe a la situación de crisis económica en la que nos encontramos, reajustando los gastos en función de la regla de gasto establecida en el artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012 citada y la determinación de no subir los impuestos e impulsando políticas de reactivación económica que son las precisas en estos momentos.

Las principales características del mismo se derivan del estudio de los ingresos y gastos y el conocimiento de las inversiones para la ciudad de Melilla que este año se van a acometer.

El Presupuesto General Consolidado para 2013 asciende a 242.152.548,60€. Disminuye en -8.393.697,54€ con respecto al 2012, lo que supone un -3,35% menos.

Entrando en el análisis concreto, el Presupuesto General Consolidado que se presenta, asciende en ingresos y gastos a la cantidad de 242.152.548,60 euros, por lo que se encuentra en equilibrio presupuestario. El presupuesto de la Ciudad Autónoma se fija en la cantidad de 230.978.345,85 euros, el Presupuesto del Patronato de la UNED en 1.395.891,45 euros, el Presupuesto de la Fundación Melilla Monumental en 983.476,10 euros, el Patronato de Turismo en 2.800.000 euros, el Instituto de las Culturas en 410.000 euros.

En cuanto a las Sociedades Publicas tenemos a PROMESA con un Presupuesto de 4.288.788,00 euros, a EMVISMESA con un Presupuesto de 10.961.236,00 euros y a INMUSA con un presupuesto de 2.522.437,03 euros. A esto hay que realizar las eliminaciones por transferencias de una a otra por importe de 12.187.625,83 euros.

Para un análisis pormenorizado de los gastos, partiremos de las cifras correspondientes a 2012 y las compararemos con las de 2013:

Las operaciones no financieras corrientes del Presupuesto de la Ciudad disminuyen un 2,82%, según el siguiente cuadro:



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Presidencia

ESTADO DE GASTOS		2013	2012	Diferencias	%
CAPITULO I	Gastos de Personal	63.881.760,00	66.744.875,05	-2.863.115,05	-4,29
CAPITULO II	Bienes Corrientes	90.289.919,77	88.512.812,20	1.777.107,57	2,01
CAPITULO III	Intereses	3.469.635,78	3.808.438,55	-338.802,77	-8,90
CAPITULO IV	Transf. Corrientes	35.905.499,79	40.096.290,35	-4.190.790,56	-10,45
Total Gastos Corrientes		193.546.815,34	199.162.416,15	-5.615.600,81	-2,82

Las operaciones no financieras de capital del Presupuesto de la Ciudad aumentan un 3,95%, según el siguiente cuadro:

ESTADO DE GASTOS		2013	2012	Diferencias	%
CAPITULO VI	Inversiones reales	21.830.580,72	21.718.681,42	111.899,30	0,52
CAPITULO VII	Transf.. Capital	2.429.847,00	1.619.013,00	810.834,00	50,08
Total Operaciones de Capital		24.260.427,72	23.337.694,42	922.733,30	3,95

Las operaciones financieras del Presupuesto de Gastos de la Ciudad disminuye un -12,74%, según el siguiente cuadro:

ESTADO DE GASTOS		2013	2012	Diferencias	%
CAPITULO VIII	Activos Financieros	450.000,00	450.000,00	0,00	0,00
CAPITULO IX	Pasivos Financieros	12.721.102,79	14.644.174,57	-1.923.071,78	-13,13
Total Operaciones Financieras		13.171.102,79	15.094.174,57	-1.923.071,78	-12,74

Para el análisis pormenorizado de los ingresos, también partiremos de las cifras correspondientes a 2012 y las compararemos con las de 2011:

Los ingresos no financieros de carácter corriente del Presupuesto de la Ciudad disminuyen un -1,10%, según el siguiente cuadro:

ESTADO DE GASTOS		2013	2012	Diferencias	%
CAPITULO I	Impuestos Directos	12.976.645,56	13.399.435,56	-422.790,00	-3,16
CAPITULO II	Impuestos Indirectos	72.270.770,00	68.900.000,00	3.370.770,00	4,89
CAPITULO III	Tasas y otros ingresos	13.996.605,00	16.775.371,00	-2.778.766,00	-16,56
CAPITULO IV	Transf. Corrientes	106.424.595,64	108.843.596,04	-2.419.000,40	-2,22
CAPITULO V	Ingresos Patrimoniales	235.000,00	280.000,00	-45.000,00	-16,07
Total Ingresos Corrientes		205.903.616,20	208.198.402,60	-2.294.786,40	-1,10

Los ingresos no financieros de capital del Presupuesto de la Ciudad de Melilla disminuyen un -5,49% para el ejercicio de 2013, debido principalmente



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Presidencia

a la bajada de transferencias de fondos europeos y las estimación de las enajenaciones reales:

ESTADO DE GASTOS	2013	2012	Diferencias	%
CAPITULO VI Enajenaciones reales	2.845.110,00	3.345.110,00	-500.000,00	-14,95
CAPITULO VII Transf. Capital	11.279.619,65	11.600.772,54	-321.152,89	-2,77
Total Ingresos Capital	14.124.729,65	14.945.882,54	-821.152,89	-5,49

Las operaciones financieras de ingresos del Presupuesto de la Ciudad disminuye un -24,22%, como sigue:

ESTADO DE GASTOS	2013	2012	Diferencias	%
CAPITULO VIII Activos Financieros	450.000,00	450.000,00	0,00	0,00
CAPITULO IX Pasivos Financieros	10.500.000,00	14.000.000,00	-3.500.000,00	-25,00
Total Ingresos Financieros	10.950.000,00	14.450.000,00	-3.500.000,00	-24,22

Finalmente, el capítulo noveno, pasivos financieros, incluye préstamos por un importe total de 10.500.000,00 euros, destinados a afrontar los 12.721.102,79 euros, correspondientes a las amortizaciones y a las inversiones propias reflejadas en el capítulo VI, lo que supone una disminución del -24,22% (3.500.000,00 euros), sobre 2012. Es de destacar que, se solicitarán menos préstamos que la cantidad destinada a amortización, lo que supone que el presente Presupuesto se presenta en equilibrio en los términos de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, con una capacidad de financiación adicional sin ajustar de 2.221.102,79 euros, resultado de la diferencia entre los ingresos no financieros de los capítulos 1 a 7 (220.028.345,85€), y los gastos no financieros de los capítulos 1 a 7 de gastos (217.807.243,06€).

Dicha capacidad de financiación sin ajustes establecido en la citada Ley de Estabilidad para el Presupuesto Consolidado asciende a 4.365.495,79€ euros, resultado de la diferencia entre los ingresos no financieros 230.932.178,60€ y los gastos no financieros 217.807.243,06€.

Melilla a 5 de Diciembre del 2012.
El Presidente.

Fdo. Juan José Imbroda Ortiz.